

Términos y condiciones

1. BENEFICIO:

Se otorgan 7 noches al año, que pueden fraccionar, pero no acumular. El año se contabiliza a partir del inicio de temporada alta con fecha el día 15/12 de cada año.

JUBILADOS:

El beneficio de la Secretaría de Turismo, consiste en el descuento del 70% de una estancia que **no supere el valor de \$200.000**, en caso de superar este valor se realiza el descuento de \$140.000. El descuento es exclusivo del titular y carga de familia.

2. INVITADOS:

- A. Las personas no afiliadas no tienen descuentos.
- B. No se podrá contratar ninguna unidad extra para alojar a no afiliados.
- C. No se podrá generar una reserva para no afiliados exclusivamente.

3. CANCELACIÓN:

- A. Las cancelaciones se toman exclusivamente al email reservaspetroleras@ospepri.org.ar
- B. En caso de cancelación dentro de los 10 días anteriores al ingreso al alojamiento se cobrará el 30% del valor de la reserva en concepto de multa. Tendrán un plazo de 3 meses para regularizar su deuda de lo contrario se sancionará no pudiendo acceder al beneficio nuevamente.
- C. En caso de contratación de aéreos y paquetes turísticos se cobrará la penalidad surgida de la cancelación, sin importar el tiempo de antelación.
- D. En temporada alta, se acepta una sola reserva confirmada por afiliado (por lo tanto una sola cancelación). Y hasta una modificación del pedido de reserva original.
- E. Las reservas abonadas no serán reintegradas bajo ninguna circunstancia. En caso de cancelar con más de 10 días de anticipación, lo abonado quedará como saldo a favor.

4. RESPONSABILIDADES

- A. El sindicato se responsabiliza por las personas, fechas y condiciones declaradas en el voucher, quedando excluido cualquier otro tipo de información no declarada en el mismo.
- B. Al cargar su reserva en la WEB asume la responsabilidad de llevar un seguimiento del trámite e informar cualquier modificación al Dpto. de Turismo.
- C. Las reservas se toman con el mayor tiempo de anticipación y hasta 10 días antes del Check-in solicitado.

RECLAMOS:

Los reclamos surgidos de los servicios prestados en el alojamiento se deben declarar en primera instancia, en el libro de quejas del alojamiento, para luego realizar el reclamo en la agencia de turismo del sindicato. Con respecto a reclamos sobre la atención recibida en las oficinas de turismo, deben enviar un mail a reservaspetroleras@ospepri.org.ar